



B.C.R.A.	Referencia Exp. N° Act. 101.009/14
----------	---------------------------------------

RESOLUCION N° 806

Buenos Aires, 27 NOV 2014

VISTO:

La Resolución N° 147 del 25.02.2014 del Señor Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, dictada en el Sumario N° 1051, Expediente N° 100.054/02, en los términos del art. 41 de la Ley 21.526 en el que se analizara la responsabilidad del EX BANCO BALCARCE S.A. y de diversas personas físicas por su actuación en él; y

CONSIDERANDO:

I- Que mediante la citada resolución se le impuso sanción de multa, entre otros, al señor Diego Alberto MASSIMINO (L.E. 10.977.477).

II- Que posteriormente se advirtió que su L.E. es 10.977.447.

III- Que en consecuencia procede rectificar la redacción de la misma, reemplazando el documento consignado en la parte resolutive por el correcto.

IV- Que atenta la índole del asunto no procede dar intervención a la Gerencia Principal de Asesoría Legal.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS  
RESUELVE:

1°) Rectificar el número de documento de identidad del señor Diego Alberto MASSIMINO que aparece en la Resolución N° 147/14 como L.E. 10.977.477 por L. E. 10.977.447.

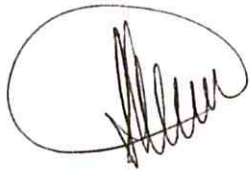
2°) Notifíquese.

GERMÁN D. FELDMAN  
SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS  
Y CAMBIARIAS

~~TOMADO NOTA PABLE DAR CI...~~ AL DIRECTORIO

Secretaria del Directorio

27 NOV 2014



VIVIANA FOGLIA  
PROSECRETARIO DEL DIRECTORIO